Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Secretaría General Técnica

Fecha: Firma electrónica

NTT DATA SPAIN, SL

Ref.: SGT/SGEC/FJVS/VTY

Asunto: Requerimiento subsanación documentación previa
Expte. CONTR 2024 743016

EXPTE.: CONTR 2024 743016
DENOMINACIÓN: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA CREACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO MEDIANTE RED DE DINAMIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA–NEXTGENERATIONEU»

Revisada por la Mesa de contratación en sesión de fecha 14 de marzo de 2025 conforme a lo establecido en el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente licitación, la documentación previa presentada por su empresa en el expediente arriba referenciado, se han detectado defectos y omisiones que debe subsanar.

A dicho fin se le requiere para que, en el plazo de **tres días naturales** desde el envío del presente requerimiento, aporte la siguiente documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

1. En relación a la documentación del punto 10.7.1. del PCAP:

Deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades relativa a la no alteración de los datos que figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

2. En relación a la documentación del punto 10.7.2.i)"Personas trabajadoras con discapacidad" del PCAP:

En el Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal justificando correctamente las medidas correspondientes al primer período de la declaración de excepcionalidad, no se vislumbra ninguna firma digital o código seguro de verificación que permita acreditar la autenticidad del mismo.

Por ello, deberá presentar nuevamente dicho certificado en el que conste firma acreditativa o una declaración con las concretas medidas aplicadas.

3. En relación a la documentación del punto 10.7.2.k)"Garantía definitiva" del PCAP:

Deberá aportar resguardo expedido por la Caja General de la constitución de la garantía definitiva

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Isla de la Cartuja. Sevilla 41092

955 06 40 00
sgt.cfpde@juntadeandalucia.es

(documento T00).

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado anteriormente, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta (cláusula 10.7.3

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez